Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA

CARRERA 10 N° 14-33 PISO 12 EDIFICIO H.M.M.TEL: 3418342
CMPL56BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., cinco (5) de octubre de dos mil veintidós (2022).

REF: PROCESO: 110014003056-**2022-00752**-00.

Subsanada en legal forma y reunidas las exigencias del artículo 82, 368, 379, 406 y ss., del Código General del Proceso, se dispone:

PRIMERO. **ADMITIR** el presente proceso **DIVISORIO** incoado por **CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA** en contra de **CIPATEX IMPREGNADORA DI PAPEIS E TECIDOS** y **AREA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LTDA.**

SEGUNDO. De la demanda y sus anexos córrase traslado a la parte demandada por el término de veinte (20) días para que la conteste.

TERCERO. Notifíquese a los demandados en la forma prevista por los artículos 291 y 292 del CGP y/o con lo estipulado en artículo 8º de la Ley 2213 de 2022.

CUARTO. Se reconoce personería jurídica al abogado Dionisio Enrique Araujo Angulo como apoderado judicial de la parte actora, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

MARTHA CECILIA AGUDELO PEREZ

Juez

s.g.

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

La presente providencia fue notificada por anotación en ESTADO No. 100 del 6 de octubre de 2022.

MIGUEL ANTONIO GRIJALBA GAITAN
Secretario

Firmado Por:

Martha Cecilia Agudelo Perez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 056

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e491512abfa4b09aaba7f9079fce639b6177bdb412a0bc426f5a82292d9b5ffa**

Documento generado en 05/10/2022 03:35:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica